

Secretaría de Relaciones Externas (SRE)

La Secretaría de Relaciones Externas tiene como propósito contribuir en la gestión de las relaciones externas que coadyuve en la consolidación de una nueva imagen y plataforma institucional en apoyo a la cooperación técnica que brinda el IICA a los países. Ello mediante la generación y el fortalecimiento de alianzas estratégicas; el ejercicio de la Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno y Consulta del Instituto; y el seguimiento del proceso de las Cumbres de las Américas y su articulación con los Encuentros de ministros de agricultura de las Américas.

La SRE trabaja en las siguientes líneas de acción:

Fortalecimiento de las relaciones externas: A través de las relaciones externas se promueve la imagen institucional del IICA y se dan a conocer los objetivos estratégicos de su cooperación técnica. La SRE se dedica a generar y fortalecer alianzas con otros organismos internacionales y regionales de cooperación e instituciones nacionales, para la búsqueda de financiamiento para los programas y proyectos de cooperación técnica que el Instituto ejecuta. Además, promueve el acercamiento con universidades, institutos de investigación y tecnológicos, y organizaciones de la sociedad civil. La SRE apoya al Director General y a la Subdirectora General en su responsabilidad de conducir las relaciones externas del Instituto mediante la implementación de la estrategia institucional en dicha materia.

Seguimiento del proceso de las Cumbres de las Américas y los Encuentros de Ministros de Agricultura: La SRE tiene como objetivo apoyar al Director General, a la Subdirectora General, y al IICA en general en su participación en los mecanismos de coordinación y seguimiento del proceso de las Cumbres de las Américas y facilitar, como Secretaría Técnica, la continuidad de los Encuentros de Ministros de Agricultura de las Américas y su articulación con dicho proceso.

Los Encuentros de Ministros de Agricultura son el foro agrícola de más alto nivel del hemisferio, en donde dichos Ministros se reúnen bienalmente para dialogar sobre temas estratégicos y adoptar compromisos para el desarrollo de una agricultura sustentable, competitiva e inclusiva.

La SRE, como Secretaría Técnica, apoya la preparación y realización de los Encuentros de Ministros de Agricultura. En este sentido (1) Elabora o coordina la elaboración y distribución de documentos para dichos Encuentros; (4) Apoya al país sede y al Director General del IICA en el ejercicio de la co-Presidencia del Encuentro; (5) Informa a las altas autoridades de los países sobre avances y preparativos; (6) Mantiene actualizada la página web sobre los Encuentros.

Las Cumbres de las Américas son el foro político de más alto nivel para el diálogo hemisférico, la adopción de compromisos y la promoción de la cooperación sobre asuntos estratégicos para el desarrollo integral del hemisferio. Sus compromisos configuran un marco político que valoriza la agricultura y la vida rural en el cual los Encuentros de Ministros de Agricultura se desenvuelven para contribuir a su implementación y proveer insumos para su continuación.

Líneas de Acción

- Relaciones Externas y Oficina Permanente para Europa (OPE). (Ver apartado de la OPE).
- Seguimiento del Proceso de Cumbres y Reuniones de Ministros de Agricultura de las Américas.
- Órganos de Gobierno y de Consulta.

En cumplimiento de lo anterior la SRE: (i) Apoya la participación del IICA en las reuniones del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) y del Grupo de Revisión e Implementación de Cumbres (GRIC), tanto como en las Asambleas Generales de la OEA y otras instancias pertinentes; (ii) Brinda apoyo técnico sobre los temas de seguridad alimentaria, agricultura y vida rural a la Secretaría de Cumbres de la OEA y a los Coordinadores Nacionales de Cumbres de los países miembros (iii) Prepara y envía anualmente el informe sobre la contribución del IICA al proceso Cumbres como insumo para el reporte del GTCC al GRIC; (iv) Responde a las solicitudes de información o asesoría de los actores claves del Proceso Cumbres.

Gestión de la Secretaría Técnica de los Órganos de Gobierno y de Consulta: La Secretaría de Relaciones Externas tiene la responsabilidad de ejercer la Secretaría Técnica de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), máximo Órgano de Gobierno del Instituto, y del Comité Ejecutivo (CE), bajo la guía de la Subdirección General, en apoyo a la labor del Director General en su calidad de Secretario *ex officio* de ambos órganos, así como a la Subdirectora General.

Para ello: (i) Propone el programa anual de reuniones de los Órganos de Gobierno del IICA; (ii) Coordina los aspectos de procedimiento y de organización en la preparación de las reuniones conjuntamente con la Unidad de Eventos Oficiales; (iii) Prepara documentos y propuestas para mantener actualizadas las normas y los reglamentos para la operación de la JIA, CE y de la Dirección General; (iv) Ejerce responsabilidades de Secretaría en las reuniones ordinarias y extraordinarias del CE y de la JIA, (v) Elabora proyectos de Resolución; (vi) Elabora las Actas de las reuniones y los informes de Secretaria Técnica, (vii) Ejerce el seguimiento al cumplimiento de las Resoluciones de la JIA y del CE, y (viii) Propone e implementa mejoras en los procedimientos para hacer más eficaz la labor tanto del CE como de la JIA.

Ejerce además las labores de Secretaría Técnica de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG). La Comisión es un mecanismo de asesoramiento al Director General del Instituto que tiene como propósito facilitar un intercambio más regular entre el Director General y los Estados Miembros sobre asuntos administrativos, financieros y estratégicos con el fin de lograr consenso sobre ellos tanto en el CE como en la JIA.

Coordinación institucional: La Secretaría de Relaciones Externas coordina sus acciones con la Oficina del Director General y la Oficina de la Subdirectora General, suministrando los insumos necesarios para las decisiones sobre el trabajo de la SRE y, con otras Direcciones y Unidades del IICA, las siguientes tareas:

- Dirección de Cooperación Técnica y Dirección de Gestión e Integración Regional (con apoyo de la Unidad de Proyectos): En la obtención de los programas y proyectos elaborados por dichas Direcciones para la captación de recursos de la cooperación internacional. En el caso de la Dirección de Gestión e Integración Regional, también se coordina en tareas atinentes en el ejercicio de la Secretaría Técnica de las reuniones de ministros y los Órganos de Gobierno.
- Unidad de Comunicación Social: En la consolidación y difusión de una nueva imagen institucional.